



Nacionales CONADE 2020

Anexo Técnico

Ciclismo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Juvenil B, 15-16 años (2005-2004)	Femenil y Varonil
Juvenil C, 17-18 años (2003-2002)	
Sub 23, 19-22 años (2001-1998)	

2. MODALIDADES:

Pista, Ruta, Montaña y BMX.

2.1 AVANCES MÁXIMOS:

No se permitirán los bloqueos de los sistemas de cambios de velocidad y deberán ser estrictamente respetados.

Categoría	Avance	Modalidad
Juvenil B, 15-16 años (2005-2004)	7.24 m	Pista
	7.01 m	Ruta
	Libre	Montaña y BMX
Juvenil C, 17-18 años (2003-2002)	7.93	Ruta
	Libre	Pista, Montaña y BMX
Sub 23, 19-22 años (2001-1998)	Libre	Ruta, Montaña y BMX

3. PRUEBAS:

Número de Participantes de la Categoría Juvenil B, 15-16 años (2005 -2004)			
Femenil	Participantes por Estado	Varonil	Participantes por Estado
Velocidad Pura 200 m	2	Velocidad Pura 200 m	2
Velocidad por Equipos	2	Velocidad por Equipos	3
Contra Reloj 500 m	2	Contra Reloj 500 m	2
Carrera por Puntos 30 vueltas	2	Carrera por Puntos 40 vueltas	2
Scratch 15 vueltas	2	Scratch 20 vueltas	2



Persecución Individual 2 km	2	Persecución Individual 2km	2
Contra Reloj Individual 10km	2	Persecución por Equipos 3km	4
Ruta 60km	4	Contra Reloj Individual 10km	2
		Ruta 80km	4
Clasificación por equipos en la prueba de ruta (*)	3	Clasificación por equipos en la prueba de ruta (*)	3
Montaña	3	Montaña	3
BMX	3	BMX	3
Contra reloj BMX	3	Contra reloj BMX	3

Número de Participantes de la Categoría Juvenil C, 17-18 años (2003-2002)

Número de Participantes

Femenil	Participantes por Estado	Varonil	Participantes por Estado
Velocidad Pura 200 m	2	Velocidad Pura 200 m	2
500 m	2	1 km	2
Scratch 22 vueltas	2	Scratch 30 vueltas	2
Velocidad por equipos	2	Velocidad por Equipos	3
Keirin	2	Keirin	2
Persecución por equipo 4 km	4	Persecución por Equipos 4km	4
Prueba por puntos 40 vueltas	2	Prueba por puntos 60 vueltas	2
Persecución Individual 2 km	2	Persecución Individual 3 km	2
Madison 50 vueltas	2	Madison 60 vueltas	2
Contra Reloj Individual 15 km	2	Contra Reloj Individual 24 km	2
Ruta 80km	4	Ruta 120km	4
Clasificación por equipos en la prueba de ruta (*)	3	Clasificación por equipos en la prueba de ruta (*)	3
Montaña	3	Montaña	3
BMX	3	BMX	3
Contra reloj BMX	3	Contra reloj BMX	3
Ómnium	2	Ómnium	2

Número de Participantes de la Categoría Sub 23, 19-22 años 2001-1998)

Número de Participantes

Femenil	Participantes por Estado	Varonil	Participantes por Estado
Velocidad Pura 200 m	2	Velocidad Pura 200 m	2
500 m	2	1 km	2



Scratch 30 vueltas	2	Scratch 45 vueltas	2
Velocidad por equipos	2	Velocidad por Equipos	3
Keirin	2	Keirin	2
Persecución por equipo 4km	4	Persecución por Equipos 4km	4
Prueba por puntos 60 vueltas	2	Prueba por puntos 90 vueltas	2
Persecución Individual 3 km	2	Persecución Individual 4 km	2
Madison 60 vueltas	2	Madison 90 vueltas	2
Contra Reloj Individual 20 km	2	Contra Reloj Individual 30 km	2
Ruta 100 km	4	Ruta 140 km	4
Clasificación por equipos en la prueba de ruta (*)	3	Clasificación por equipos en la prueba de ruta (*)	3
Montaña	3	Montaña	3
BMX	3	BMX	3
Contra reloj BMX	3	Contra reloj BMX	3
Ómnium	2	Ómnium	2

(*) La clasificación por equipos se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo. En caso de igualdad, los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus tres mejores tiempos en la prueba. Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la prueba.

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

La cantidad máxima de deportistas se describe a continuación		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
Juvenil B, 15-16 años (2005-2004)	10	11
Juvenil C, 17-18 años (2003-2002)	10	11
Sub 23, 19-22 años (2001-1998)	10	11



4.2. ENTRENADORES, DELEGADO POR DEPORTE Y MECANICOS:

Todos los Entrenadores, Delegado por Deporte y Mecánicos, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Todos los entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Las entidades podrán inscribir como máximo a la siguiente cantidad de Entrenadores por especialidad:

Entrenador				Mecánico	Delegado por Deporte
MTB	Ruta	Pista	BMX		
1	1	3	1	1	1

Ningún Entrenador, Delegado por Deporte o Mecánico podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

4.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Las entidades participantes, deberá inscribir como máximo a 2 Árbitros y/o Jueces, siempre y cuando sean convocados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de la Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan, en caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING):

La entidad sede, clasifica a 1 deportista por prueba de manera directa, sin exceder los número máximos de deportistas por entidad por prueba establecidos en el presente anexo técnico, sin embargo, el listado de dichos deportistas, deberá ser entregado a la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto del Órgano de Cultura Física y Deporte, 5 días naturales antes del inicio del evento selectivo, quien a su vez, notificará a la Asociación Deportiva Nacional o al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), los nombres de los deportistas clasificados de manera directa que representarán a la entidad sede para que en caso de participar en el evento clasificatorio como parte del proceso de preparación, no sean tomados en



consideración sus resultados, ya que obtuvieron su clasificación en la Etapa Estatal, sin embargo si la sede desea completar la cantidad máxima de deportistas por prueba, tendrá que clasificarse en el ranking nacional en los eventos clasificatorios.

En caso de no presentarse el listado de atletas sembrados por la sede, todos los deportistas, deberán obtener su clasificación según su especialidad en los eventos clasificatorios.

El resto de la delegación por modalidad deberá clasificarse como se describe en los Puntos 5.1. 5.2. y 5.3. del presente Anexo Técnico.

Todos los atletas elegibles a participar, se clasificarán por ranking nacional conformado por un evento nacional y el campeonato nacional clasificatorio, este último a desarrollarse entre los meses de enero y abril, los eventos selectivos, se convocan y se participa de acuerdo a la modalidad, rama y pruebas convocadas en cada categoría.

A continuación, se menciona el número máximo de participantes que podrán clasificar a la Etapa Final Nacional a través del ranking de dos eventos nacionales de la modalidad, de la edición anterior a la etapa Final nacional, incluyendo a los deportistas de la entidad sede que se encuentren sembrados:

5.1. RUTA:

5.1.1. Contra Reloj:

Femenil: Un máximo de 14 deportistas por ranking y 1 deportista de la sede, con un total de 15 deportistas, en la prueba contra reloj, en cada una de las categorías.

Varonil: Un máximo de 14 deportistas por ranking y 1 deportista de la sede, con un total de 15 deportistas, en la prueba contra reloj, en cada una de las categorías.

5.1.2. Ruta:

Femenil: Un máximo de 49 deportistas por ranking y 1 deportista de la sede, con un total de 50 deportistas, en la prueba de gran fondo.

Varonil: Un máximo de 69 deportistas por ranking y 1 deportista de la sede, con un total de 70 deportistas, en la prueba de gran fondo

5.2. PISTA:

Juvenil B, 15-16 años (2005-2004):

En las pruebas por equipo (velocidad por equipos y persecución por equipos), se clasificarán 8 equipos, de acuerdo al ranking nacional.

En las pruebas individuales se clasificarán los 11 mejores de cada prueba, de acuerdo al ranking nacional, de los que no se hubieran clasificado en alguna prueba de equipos. Las pruebas individuales se correrán con un total de 20 deportistas, 11 clasificados por la prueba en el ranking nacional, 8 que estén clasificados en alguna prueba de equipos de acuerdo al área correspondiente (velocidad o medio fondo) y 1 un deportista de la sede.

Juvenil C, 17-18 años (2003-2002) y Sub23 (2001-1998):

En las pruebas por equipo (Velocidad por equipos, persecución por equipos y Madison), se clasificarán 8 equipos, de acuerdo al ranking nacional.



En las pruebas individuales se clasificarán los 11 mejores de cada prueba, de acuerdo al ranking nacional, de los que no se hubieran clasificado en alguna prueba de equipos. Las pruebas individuales se correrán con un total de 20 deportistas, 11 clasificados por la prueba en el ranking nacional, 8 que estén clasificados en alguna prueba de equipos de acuerdo al área correspondiente (velocidad o medio fondo) y 1 un deportista de la sede.

5.3. MONTAÑA Y BMX:

Juvenil B, 15-16 años (2005-2004), Juvenil C, 17-18 años (2003-2002) y sub23, 19-22 años (2001-1998):

Como una de participación de 29 deportistas en la rama femenil, 39 en la rama varonil, clasificados en el ranking nacional en la modalidad de montaña y 1 deportista de la sede por categoría y rama, para un total máximo de 30 deportistas en la rama femenil y 40 en la rama varonil por categoría.

Para la modalidad de BMX, el máximo de participación será 20 deportistas por rama y categoría, de los cuales 19 deportistas serán clasificados por el ranking nacional y 1 de la sede.

6. INSCRIPCIONES:

6.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

En la categoría Juvenil “B” 15-16 años (2005-2004): Los deportistas sólo podrán inscribirse como máximo a 3 pruebas individuales y una por equipos.

Las pruebas en las que los atletas estén inscritos de manera oficial en el periodo que establece la CONADE, serán aquellas en las que puedan competir, por lo que el día de la **Junta Previa no se realizará modificación alguna a la inscripción realizada con anterioridad**, a excepción de las pruebas por equipo.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Clasificaciones, Eliminatoria y Finales.

8. REGLAMENTO:

El vigente de la Unión Ciclista Internacional y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2020.

9. UNIFORMES:

Será el estipulado en el reglamento de competencia.

Deberán presentar el diseño de sus uniformes de competencia en la Junta Previa, para verificar colores y diseño, de conformidad al Reglamento de Competencia.



10. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

10.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Unión Ciclista Internacional (UCI) y al Reglamento General de Participación.

10.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

11. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber clasificados al menos 3 deportistas en las pruebas individuales y 3 equipos en las pruebas de conjunto, de tres entidades distintas, en caso contrario, la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, prueba, categoría y rama, de acuerdo al Reglamento de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil B, 15-16 años (2005-2004)	25	25	25
Juvenil C, 17-18 años (2003-2002)	32	32	32
Sub 23, 19-22 años (2001-1998)	32	32	32
TOTAL	89	89	89

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el período de inscripción a la Etapa Final Nacional.



12.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

12.3. SUSTITUCIONES:

Solo en casos de fuerza mayor, por accidente o enfermedad comprobable con certificado médico oficial y con deportistas que cumplan los requisitos de inscripción y que se encuentren en la cédula de inscripción, avalados por la Asociación Deportiva Nacional.

En caso de que un deportista aparezca inscrito en dos Entidades Federativas automáticamente causará baja y no se contabilizarán los resultados para ambas entidades.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.



En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 27 de enero de 2020